

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho; años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Resolución Nº 4856, del Senado, que aprueba nombramiento diplomático.
G. O. Nº 8226, del 19 de marzo de 1958.

**E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA**

NUMERO 4856.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO.—APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Enriquillo Rojas Abreu, como Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Bogotá, Colombia.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Manuel Joaquín Castillo C.,
Secretario.
Julio A. Cambier,
Secretario.

Ley Nº 4857, que deroga la Ley No. 3797 que reformó los artículos 26 y 27 de la Ley de Organización Universitaria, Nº 1398, y dicta otras disposiciones.— G. O. Nº 8217, del 26 de febrero de 1958.

**EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

NUMERO 4857.

Art. 1.—Se deroga la Ley Nº 3797, promulgada el 3 de abril de 1954 y publicada en la Gaceta Oficial Nº 7679, que